



CIRCULAR N° 028

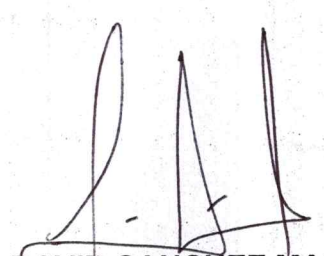
DE: Secretaría de Educación Municipal.
PARA: Rectores, Directores Rurales de Establecimientos
Educativos Oficiales y No Oficiales.
ASUNTO: Reporte de Matricula Vigencia 2026.
FECHA: 11 de marzo de 2026.

La secretaria de Educación Municipal informa a Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Ente Municipal, que el 31 de marzo del año en curso se vence el plazo para el reporte de información de matrícula Oficial y no Oficial en el sistema integrado de matrícula – SIMAT – tal como lo establecen las Resoluciones: N.º 005862 de 2024 emanada del Ministerio de Educación Nacional y 1188 de fecha 29 de abril 2025 de la Secretaria de Educación Municipal.

Se reitera la invitación a seguir trabajando en el proceso de matrícula para cumplir con la meta propuesta.

Una vez finalizado su proceso de matrícula el establecimiento educativo deberá certificar el proceso indicando el número de estudiantes por sede, jornada y grado.

Atentamente,



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal
Santa Cruz de Lórica

Elaboró y proyectó: A López. *AL*
Revisó Arteaga: *AR*
Revisó: O Rhenals *OR*